



APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E  
"FORMACIÓN EN DISEÑO UNIVERSAL  
DE APRENDIZAJE"

DECRETO: N°

1125

TEMUCO,

VISTOS:

26 SET. 2018

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
2. La importancia de reconocer las características de los estudiantes y manejen, a su vez, estrategias efectivas, con el objeto de realizar intervenciones proactivas que permitan superar estas barreras de una manera metódica.

D E C R E T O :

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en:  
"FORMACIÓN EN DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE"

Nombre de la actividad	Capacitación denominada: "FORMACIÓN EN DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE"
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación: Docentes y Asistentes de la Educación del Instituto Superior de Comercio, Tiburcio Saavedra Alarcón (INSUCO).
Objetivo general de la actividad	• Diseñar estrategias pedagógicas que permitan una respuesta educativa efectiva e inclusiva en enseñanza media.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer el Diseño Universal de Aprendizaje como una estrategia inclusiva que permite dar respuesta a la diversidad en el aula.</li><li>• Planificar estrategias didácticas y evaluativas diversificadas para dar respuesta a la diversidad en el contexto educativo en enseñanza media.</li><li>• Responder a la diversidad en el aula, de acuerdo a los lineamientos ministeriales, considerando las Adecuaciones Curriculares para</li></ul>

1589750

	aquellos estudiantes que lo requieren.
Duración de la capacitación	8 horas cronológicas distribuidas en 1 día: 4 hrs 30 minutos jornada de la mañana y 3 hrs 30 minutos jornada de la tarde.
Cobertura	Directa: 25 participantes
Gasto programado	Relatoría \$2.500.000.- Servicio alimentación \$300.000.- Material de apoyo \$300.000.- Total, Capacitación \$3.100.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210661 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CFV/MFB/FCI/mob

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

